



LAS PRIMERAS

4

8

H

O

A

S

R

Uno de los nudos de la Reforma Procesal Penal es la alta cifra de imputados desconocidos en delitos contra la propiedad, un tema que se convirtió en el primer desafío para el nuevo fiscal nacional, en un problema para el gobierno y en la principal frustración de las víctimas. Detrás de los números rojos hay trabas que se arrastran desde hace mucho: falta de coordinación entre policías y fiscales, baja calidad en el contenido de los partes, urgencia de investigación criminal y mayor cuidado del sitio del suceso, donde las primeras diligencias son clave en el futuro de un caso.

[Por Ana María Sanhueza // Ilustración: Vicente Martí]

1. EL IMPUTADO DESCONOCIDO

No hay metáforas para esto. El propio fiscal nacional Sabas Chahuán, quien dejará el cargo a fin de mes, lo ha reconocido como un déficit y un fracaso: un 90% de los casos de robo con imputado desconocido, es decir, donde nunca se logra establecer quién es el autor del delito, son archivados. En cambio, cuando el imputado por un robo es identificado, el 70% de ellos es formalizado.

Pero la deuda en el caso de los imputados desconocidos no sólo es importante porque los delitos contra la propiedad son los de mayor preocupación de la ciudadanía, según todas las encuestas, sino porque bajar esa cifra se convirtió en el mayor desafío para el abogado Jorge Abbott, quien será el sucesor de Chahuán a partir del 2 de diciembre próximo.

No es un tema nuevo. Ni tampoco de absoluta responsabilidad del Ministerio Público. Porque el déficit en

esta área se arrastra desde hace mucho. También hay varios diagnósticos que apuntan a que la falta de coordinación entre policías y fiscales, sobre todo en el trabajo en el sitio de suceso y cuando se realizan las primeras diligencias, es parte clave del problema. Porque, en la vida real, como en la series de televisión, las primeras 48 horas son fundamentales en el futuro judicial de una causa.

Lo dijo en 2012, por ejemplo, la Comisión Asesora sobre la Reforma Procesal Penal, que encabezó la ex ministra de Justicia Patricia Pérez junto a un grupo de abogados y académicos de escuelas Derecho, de la Academia Judicial y que también imparten cursos a fiscales. Instancia que estableció como uno de los problemas centrales del sistema la necesidad de establecer indicadores de desempeño comunes entre Carabineros y la PDI y, a su vez, con el Ministerio Público. Esto, porque hay consenso en que un caso